



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA



Medidas para garantizar la prestación de los servicios en la Secretaría de la Facultad de Bellas Artes de la Universidad de Málaga con motivo del COVID-19

En aplicación de lo establecido en la *Instrucción de la gerencia de la Universidad de Málaga sobre medidas organizativas dirigidas al personal de administración y servicios durante la situación de suspensión temporal de la actividad educativa presencial, con motivo del covid-19, desde el Servicio de Secretaría de la Facultad de Bellas Artes se informa:*

- Durante el período de cierre del Centro al público se establece como sistema alternativo al de atención presencial la comunicación a través de los correos electrónicos siguientes:

infobbaa@uma.es, aramores@uma.es, anna@uma.es, fmsedano@uma.es, emmena@uma.es

que garantizará la atención al público en todo momento.

Málaga, 15 de marzo de 2020

EL JEFE DE SERVICIO DE SECRETARÍA

Alberto Rico Amores



EFQM AENOR

